



DEPARTAMENTO DE CASANARE  
MUNICIPIO DE HATO COROZAL  
CONCEJO MUNICIPAL



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE HATO  
COROZAL-CASANARE

CERTIFICA:

Que el Señor: **RAFAEL HERNANDO ARTIAGA INOJOSA**, identificado con cedula de ciudadanía No.17.595.150 Expedida Arauca- Arauca en calidad de concejal asistió a 17 sesiones ordinarias correspondientes al primer periodo mes de febrero del año 2020, Como se relaciona a continuación:

ITEM	FECHA	TIPO DE SESION
1	01 febrero	Ordinaria
2	06 febrero	Ordinaria
3	07 febrero	Ordinaria
4	10 febrero	Ordinaria
5	11 febrero	Ordinaria
6	12 febrero	Ordinaria
7	13 febrero	Ordinaria
8	14 febrero	Ordinaria
9	17 febrero	Ordinaria
10	18 febrero	Ordinaria
11	19 febrero	Ordinaria
12	20 febrero	Ordinaria
13	21 febrero	Ordinaria
14	25 febrero	Ordinaria
15	26 febrero	Ordinaria
16	27 febrero	Ordinaria
17	28 febrero	Ordinaria

Se expide la presente para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo quinto del acuerdo No. 200.02.049 de 2010

  
FLOR ISABEL GUTIERREZ  
Secretaria Concejo Municipal

"UN CONCEJO PARA LA GENTE 2020-2023"

[concejo@hatocorozal-casanare.gov.co](mailto:concejo@hatocorozal-casanare.gov.co). Cel. 3166923190

Calle 12# 8-13, palacio municipal primer piso.

Página 2

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1		
		Versión	02		
CERTIFICACION		Fecha	22-06-2015	HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
		Página 1 de 1			

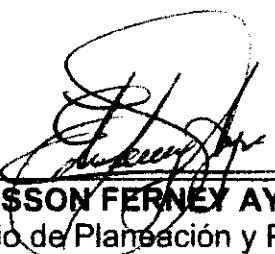
No. 010

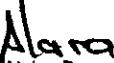
**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y POLITICA  
SECTORIAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE**

**HACE CONSTAR**

Que de acuerdo a la Certificación expedida por el Presidente de la Junta de Acción Comunal, el Señor **RAFAEL HERNANDO ARTIAGA INOJOSA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.595.150 expedida en Arauca (Arauca), reside en el predio denominado "El Torito" ubicado en la Vereda Corralito, lugar que se encuentra a 175 kilómetros aproximadamente del casco urbano del Municipio de Hato Corozal.

La presente se expide en Hato Corozal – Casanare a los Cuatro (04) días del mes de Marzo del Dos Mil Veinte 2020, para el trámite respectivo de pago de viáticos de desplazamiento.

  
**Ing. EDISSON FERNEX AYA PANQUEVA**  
Secretario de Planeación y Política Sectorial

Elaboro:   
Alcira B.  
Tec. Operativo



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE HATO COROZAL.  
J.A.C. CORRALITO



Con Personerías Jurídicas otorgada mediante Resolución No. 003359 del 06 de Noviembre de 1998 Expedida por la  
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Casanare

La suscrita presidenta de la vereda corralito.

**CERTIFICA**

Que el señor **RAFAEL HERNANDO ARTIAGA INOJOSA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 17595150 de Arauca, reside, es afiliado y viene ejerciendo tranquila y sana posesión desde hace 36 años en el predio rural denominado **EL TORITO**, ubicado en la Vereda Corralito Perteneciente al corregimiento de Corralito, en el Municipio de Hato Corozal, Casanare,

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado a los 3 días del mes de Marzo del 2020

*Alis Navas*  
CC 30.020.505  
ALIS NAVAS REBOLLEDO

PRESIDENTE VEREDA CORRALITO

RESOLUCION JUNTA